



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 798

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 017 DE 2018

(abril 11)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017
al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, da inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 11 de abril de 2018.

Muy buenos días a los compañeros que se encuentran en el recinto de la Comisión Sexta, bienvenidos nuevamente a esta Comisión, un saludo a todas las personas que se encuentran presentes. Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con gusto Presidente, muy buenos días para todos.

Honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Responden siete (7) honorables Representantes al llamado a lista.

Se encuentran con excusa dos (2) los honorables Representantes:

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado siete (7) Honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Damos un receso de cinco minutos, mientras se conforma el quórum decisorio, sino levantamos.

“... Recesso ...”.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cuello Baute Alfredo Ape

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Presidente me permito informarle que con la presencia de los tres (3) honorables Representantes, se ha conformado el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes seis (6) Honorables Representantes:

Alba Medina Pablo Eladio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2014 - 2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de junio
de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 11
de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

**Continuación del Orden del Día de la sesión del
martes 10 de abril de 2018, de Conformidad con
el artículo 80 de la Ley 5ª 1992**

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate
de los siguientes proyectos de ley:**

- 1. Proyecto de ley número 024 de 2017 Cá-
mara, por medio de la cual se modifica la
Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposi-
ciones.**

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio
Anaya Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor
Osorio Botello* y *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del
Congreso* número 611-17; P.P.D. Cámara número
1110-17.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

- 2. Proyecto de ley número 138 de 2017 Cá-
mara, 24 de 2016 Senado, Ley Dislexia y
Dificultades de Aprendizaje, por medio del
cual se crea la ley de inclusión educativa
para las personas con dislexia, Trastorno
por Déficit de Atención con Hiperactividad
(TDAH) y otras dificultades de aprendizaje.**

Autores: honorables Senadores *Andrés García
Zuccardi* y *William Chamorro Cruz*.

Honorables Representantes *Jorge Eliécer
Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge
Eliécer Tamayo Marulanda* (Ponente Coordinador)
y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del
Congreso* número 545-16, P.P.D. Senado 852-16;
P.S.D. Senado 486-17, P.P.D. Cámara número 1149-
17.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

- 3. Proyecto de ley número 062 de 2017 Cáma-
ra, por medio de la cual se modifican los artí-
culos 1º, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 36 de la**

*Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el sistema
nacional de convivencia escolar y formación
para el ejercicio de los derechos humanos, la
educación para la sexualidad y la prevención y
mitigación de la violencia escolar” y se dictan
otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Clara Leticia
Rojas González*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Javier
Osorio Botello*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso*
número 664-17; P.P.D. Cámara número 07-18

Anunciado: 4 de abril de 2018.

- 4. Proyecto de ley número 125 de 2017 Cá-
mara, Sector Música, por medio del cual se
reglamenta el sector de la música y se toman
otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Wilmer
Carrillo Mendoza, Carlos Eduardo Guevara
Villabón, Héctor Javier Osorio Botello, Carlos
Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González
Medina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro
Antonio Rodríguez Pinzón, Víctor Javier Correa
Vélez e Iván Darío Agudelo Zapata*.

Honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto,
Iván Cepeda Castro, Senén Niño Avendaño, Andrés
García Zuccardi, Jesús Castilla Salazar* y *Jorge
Enrique Robledo*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Javier
Correa Vélez*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del
Congreso* número 752-17; P.P.D. Cámara número
882-17.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

- 5. Proyecto de ley número 149 de 2017 Cá-
mara, por medio del cual se reconoce y se
fortalece la labor que ejercen los vocales de
control de servicios públicos domiciliarios y
se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ana Paola
Agudelo* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *Inés Cecilia
López Flórez*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del
Congreso* número 824-17; P.P.D. Cámara número
07-18.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

- 6. Proyecto de ley número 154 de 2017 Cá-
mara, por la cual se modifica el artículo 122
de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras dispo-
siciones.**

Autor: honorable Representante *Eduardo Díaz
Granados*.

Ponente: honorable Representante *Atilano
Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 825-17; P.P.D. Cámara número 08-18.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

7. Proyecto de ley número 165 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.

Autor: honorable Representante Édward David Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 911-17; P.P.D. Cámara número 26-18.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

8. Proyecto de ley número 190 de 2017 Cámara. Convalidaciones por medio del cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas.

Autor: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Ponente: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Publicación: Proyecto de ley número *Gaceta del Congreso* número 1066-17; P.P. D. Cámara número 106-18.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

9. Proyecto de ley número 098 de 2017 Cámara, por medio de la cual se ajustan los criterios de focalización de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Ponente: honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 706-17; P.P.D. Cámara número 1110-17.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Wílder Ramiro Carrillo Mendoza.

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz”.

Está leído el Orden del Día Presidente, hay unas proposiciones de modificación.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Orden del Día leído. Tiene el uso de la palabra el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente. Quería pedirle a la Honorable Comisión, que modificáramos el Orden del Día, simplemente para que en el primer punto aprobáramos una proposición, con el ánimo de que quede hoy avalada por esta Comisión; es referente a una situación que ha venido viviendo Barrancabermeja, además de las dificultades que ha tenido con lo del pozo 158 en la Lizama desde diciembre del año anterior, la vía sustitutiva que debía haber construido o que construyó Isagén para la represa de Hidrosogamoso, ha tenido unas grandes afectaciones y se ha siniestrado, desde diciembre no hay una vía adecuada a Barrancabermeja, ayer que estuve en el Invías, hoy encontramos una noticia nacional, que Isagén no ha querido responder, teniendo la obligación por 5 años de responder por esta obra.

Entonces para Santander y Barrancabermeja es urgente adelantar un debate de control político a Isagén, al cual estarán invitados también el Invías, la ANI, el Gobierno de Santander y el Concesionario, para conocer qué va a hacer el Invías e Isagén, frente a este siniestro por el que no quiere responder Isagén; por lo mismo yo quería pedirle Presidente, que a la mayor brevedad pusiéramos en el cronograma de los debates de control político el tema de Barrancabermeja y de Isagén, porque es un siniestro que tiene incomunicado hace muchos meses a Barrancabermeja con Bucaramanga, y que no se le ha podido dar solución, sobre el particular está muy preocupado el Gobierno de Santander y el mismo Instituto Nacional de Vías; es sobre ese particular que quería solicitar la modificación Presidente.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer las proposiciones que están en la mesa.

Secretario:

Presidente, la doctora Inés López también pide alteración del Orden del Día, en el sentido de que el proyecto de ley que está en el punto cinco, quede en el último punto, de noveno. Entonces para que por favor someta a consideración el Orden del Día con las dos proposiciones que se acaban de anunciar, una que se apruebe en primera instancia las proposiciones de control político, y la otra que altera el punto quinto, para pasarlo al punto noveno.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Pero démosle lectura a la proposición Secretario. Entonces en consideración el Orden del Día con las modificaciones, la proposición y el cambio del punto quinto, para el punto noveno, por parte de la honorable Representante Inés Cecilia López; en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban

el Orden del Día con las dos modificaciones propuestas?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario:

Secretario:

Sí Presidente. Siguiendo la alteración del Orden del Día, me voy a permitir leer la proposición que ha radicado el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, dice lo siguiente:

“Proposición número 029 del 11 de abril de 2018

Desde diciembre de 2017 la vía sustitutiva entre Bucaramanga y Barrancabermeja se encuentra gravemente afectada. Las dos ciudades principales del departamento de Santander prácticamente se hallan incomunicadas y cuatro meses después, todavía no se advierte una pronta solución para este problema.

Con el objeto de conocer el estado actual de la recuperación de la movilidad y transitabilidad de la mencionada vía y de evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos suscritos entre el Invías e Isagén, responsables directos del mantenimiento de ese corredor vial, cítese a Debate de Control Político al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, al Director del Invías, doctor Carlos Alberto García Montes, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Dimitri Zaninovich y al Gerente General de Isagén, doctor Camilo Marulanda López, en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes.

Además, invítese a la Gobernación de Santander, la Concesión Ruta del Cacao, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República para que presenten sus consideraciones sobre la materia.

Se anexan cuestionarios.

Cordialmente,

Fredy Antonio Anaya Martínez

Representante a la Cámara por Santander”.

Esta leída la proposición Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada Presidente, no hay más proposiciones en la mesa.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Continuemos con el Orden del Día Secretario:

Secretario:

“Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley”

Damos inicio entonces con el proyecto de ley:

“Proyecto de ley número 024 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Ponentes: honorables Representantes Héctor Javier Osorio Botello y Fredy Antonio Anaya Martínez.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 611-17; P.P.D. Cámara número 1110-17”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Proposición Secretario con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario:

“Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir Ponencia Positiva y en consecuencia solicitarle a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de ley número 024 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Héctor Javier Osorio Botello

Representante a la Cámara.

Fredy Antonio Anaya Martínez

Representante a la Cámara”.

Está leída la proposición Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición leída con la que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado Secretario:

Secretario:

Presidente, la ponencia consta de cinco artículos, no hay proposiciones en la mesa, por lo tanto y si así usted lo decide, puede someter en consideración, en bloque, los cinco artículos de dicha ponencia.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración los artículos del Proyecto de ley número 024 de 2017, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba el articulado de este proyecto de ley?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley por unanimidad, sin ninguna modificación Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Título del proyecto de ley Secretario:

Secretario:

Título del proyecto de ley:

“Por medio de la cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

Por favor Presidente someta el título y la pregunta si quieren que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título del proyecto de ley y la pregunta a la Comisión, y el querer que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título del proyecto y que el proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario:

Secretario:

“Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado. Ley Dislexia y Dificultades de Aprendizaje, por medio del cual se crea la ley de inclusión educativa para las personas con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)- y otras dificultades de aprendizaje”.

Autores: honorables Senadores Andrés García Zuccardi y William Chamorro Cruz.

Honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Héctor Javier Osorio Botello.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (Ponente Coordinador) y Héctor Javier Osorio Botello.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 545-16, P.P.D. Senado 852-16; P.S.D. Senado 486-17, P.P.D. Cámara número 1149-17”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Proposición con la que termina el Informe de Ponencia Secretario:

Secretario:

“Proposición.

Por las anteriores consideraciones, se propone a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado, por medio del cual se crea la Ley de Inclusión Educativa para las personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje, conforme al pliego de modificaciones propuesto.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Representante a la Cámara.

Héctor Javier Osorio Botello

Representante a la Cámara”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, honorables Representantes. En relación a la proposición, al texto mismo de la proposición, yo quisiera que la dejáramos como constancia, para efecto de considerarla en la ponencia para segundo debate; entonces para que se tome la decisión de la proposición del Representante Guevara, que hace el planteamiento sobre el proyecto.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. ¡Sí!, lo vamos a hacer así doctor Tamayo, para agilizar la discusión del proyecto, solamente es que a nivel transversal quede el Ministerio del Interior como parte también de las instituciones responsables, dado que la función quedó en cabeza del Ministerio, toda la rectoría del sistema nacional de discapacidad quedó en cabeza del Ministerio del Interior, dado que es un derecho fundamental que se está regulando.

Por mi parte Presidente, con mucho gusto lo dejo como constancia, es algo marginal la proposición que hemos presentado, para que sea revisada para segundo debate.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Carlos Eduardo Guevara. Entonces sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba la proposición leída con la que termina el Informe de Ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado Secretario:

Secretario:

Presidente el articulado de la ponencia, el pliego de modificaciones consta de 10 artículos, tal como lo ha manifestado el Representante Tamayo y el doctor Guevara, hay unas proposiciones en la mesa a los artículos 3°, 4°, 5°, 7° y 8°, van a quedar como constancia, pero sin embargo es necesario darle lectura, para que conste en el acta Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sírvase darle lectura a las proposiciones que están en la mesa referentes al proyecto de ley Secretario:

Secretario:

El Representante Carlos Eduardo Guevara propone modificar el artículo 3°, su redacción sería la siguiente:

“Artículo 3°. Autoridad Competente.

Será el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio del Interior, los encargados de reglamentar y velar por el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4°. Política de articulación Integral, Salud y Educación.

El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio del Interior, deberán realizar a través de sus estrategias de articulación intersectorial, una política integral encaminada a satisfacer a plenitud el derecho a la educación de aquellas personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje, conforme a los postulados planteados en el artículo 5° de la presente ley; la reglamentación deberá cumplir con los postulados contemplados en la presente ley.

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Representante a la Cámara”.

El artículo 5° propone modificación, el cual quedará así:

“Artículo 5°. Postulados.

Con el fin de crear una política integral vinculante a la regulación de la que trata el artículo 3° de la presente ley, deberá desarrollar los siguientes aspectos.

Generar instrumentos y orientación para promover la detección temprana de personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje, tanto en las modalidades de educación inicial y atención a la primera infancia, como a las instituciones educativas de preescolar y básica primaria.

En los procesos de formación docente tanto en inicial como en servicio, se establecerá un programa de capacitación que favorezca el desarrollo de habilidades de los docentes para la observación y registro de alertas en la identificación temprana de Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje.

Flexibilizar la metodología de evaluación de cada institución, colegio y universidad del orden público y privado, para personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje, con el fin de que existan diferentes mecanismos que puedan evidenciar los avances y logros en las metas de aprendizaje.

Coordinar junto con las entidades territoriales, campañas de concientización sobre Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje.

Instar a las instituciones educativas a generar estrategias de promoción de derechos y prevención de situaciones de acoso escolar en el marco de la ruta de atención a la convivencia escolar, planteado por la Ley 1620 de 2013.

Promover la vinculación de las familias a través de programas de capacitación, para generar espacios de información, promoción y articulación de esfuerzos, para reforzar la confianza del niño en sí mismo y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Parágrafo. El Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y la Protección Social, el Ministerio del Interior, reglamentarán el presente artículo en un término no mayor de 12 meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Representante a la Cámara”.

El artículo 7° propone modificación, el cual quedará así:

“Artículo 7°.

El Ministerio de Salud y la Protección Social, bajo la coordinación del Ministerio del Interior, reglamentará los procedimientos para realizar una detección temprana, certificar y registrar el grado de (DA), y realizar los tratamientos integrales tendientes a tratar estos pacientes.

El Ministerio de Educación incorporará bajo los lineamientos emitidos por el Ministerio del Interior, la categoría de dificultades de aprendizaje, el cual incluirá el examen médico de los diferentes sistemas integrados de formación que se manejan a nivel nacional, para contralorar los procesos de matrículas en educación básica y media, con el propósito de tener información sobre esta característica de población y hacer el seguimiento respectivo.

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Representante a la Cámara”.

El artículo 8° que también propone modificar es el siguiente, el cual quedará así:

“Artículo 8°.

Para asegurar la efectiva implementación de la política de articulación integral de salud, educación, asegurar su desarrollo y ejecución, se integrará una instancia interinstitucional de coordinación y seguimiento de políticas públicas, encaminadas a garantizar el derecho a la educación de las personas que tienen Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje (DA), denominadas consejo de coordinación y seguimiento. Esa Instancia estará conformada por:

El Ministro del Interior o su delegado

El Ministro de Educación Nacional o su delegado

El Ministro de Salud y la Protección Social o su delegado

Un delegado del gremio de los educadores

Un delegado del gremio de la salud

Un delegado de los padres de familia

La participación en este consejo solo podrá ser delegada en los señores Viceministros de cada cartera. Los Ministerios de Educación, del Interior y de Salud y la Protección Social, en uso de sus facultades reglamentarias, determinarán la organización, integración, conformación y reglamento de dichos consejos y determinarán su coordinación y demás funciones.

Dichos Ministerios deberán realizar anualmente un informe disponible al público, acerca del estado de la educación para personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de Aprendizaje, estadística, avance y demás resultados de la gestión anual.

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Representante a la Cámara”.

Presidente he dado lectura a las proposiciones que quedan como constancia, en ese orden de ideas puede someter en bloque los diez (10) artículos que están propuestos en la ponencia, sin ninguna modificación.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración los diez (10) artículos del proyecto de ley, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba el articulado la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado propuesto en dicha Ponencia.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Título del proyecto Secretario:

Secretario:

Título del proyecto.

“Por medio del cual se establece la Inclusión Educativa de Personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje (DA)”.

Está leído el título Presidente.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título y pregunto a la Comisión si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión de que este proyecto pase a Segundo Debate.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario:

Secretario:

Seguimos con el siguiente proyecto de ley.

“Proyecto de ley número 062 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1º, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 36 de la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Ponente: honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 664-17; P.P.D. Cámara número 07-18”.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

Secretario:

Con gusto Presidente.

“Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 062 de 2017, por medio de la cual se modifican los artículos 1º, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 36 de la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y se dictan otras disposiciones.

Héctor Javier Osorio Botello

Representante a la Cámara”.

Está leída la proposición Presidente.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición leída con la que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la proposición leída con la que termina el Informe de Ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado Secretario: Le pido el favor a todos los asistentes, hacer un poco de silencio, muchas gracias.

Secretario:

Presidente la ponencia tiene catorce (14) artículos, no hay proposiciones en la mesa, por lo

tanto, puede someterlos a consideración el bloque de artículos; catorce (14) artículos.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el bloque de artículos, catorce (14) artículos, pregunto a la Comisión, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto de ley?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado propuesto en dicha ponencia, sin ninguna modificación Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer el título del proyecto.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. Título del proyecto de ley.

“Por medio de la cual se modifican los artículos 1º, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 36 de la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y se dictan otras disposiciones”.

Leído el título Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título, pregunto a la Comisión si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario:

Secretario:

“Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara. Sector Música, por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones.”

Autores: honorables Representantes Wílmer Carrillo Mendoza, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Víctor Javier Correa Vélez E Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorables Senadores Jorge Eliécer Prieto, Iván Cepeda Castro, Senén Niño Avendaño, Andrés García Zuccardi, Jesús Castilla Salazar y Jorge Enrique Robledo.

Ponente: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 752-17; P.P.D. Cámara número 882-17”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

“Proposición.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, proponemos a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara, por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones con las modificaciones propuestas en esta ponencia”.

Está leída la proposición Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada...

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Cuál es?, está hablando muy rápido.

Secretario:

“Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara. Sector Música, por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo sigo con las mismas consideraciones que le pusimos hace tres meses, yo creo que Víctor ha sido de los mejores Representantes que tuvimos en este cuatrienio, pero le quiero pedir el favor, este es un proyecto que no acompaña a todos los paisanos de la música y el folclor vallenato, que por cualquier motivo, a pesar de tu juicio, tus convocatorias, no lo han estudiado, me reuní antes de campaña, porque después nos enredamos con la sociedad de autores y compositores, hablé con la regional Cesar, con miembros de la costa Atlántica y con los de Bogotá, D. C., ninguno acompaña el proyecto.

De manera que, yo te pediría que no lo sometamos a votación, porque no puedo acompañar algo en lo cual la totalidad de los miembros de la música vallenata se oponen, que es hoy quizás el 50% de este sector a nivel nacional, porque los demás, entre vallenato y reggaeton tienen el 90% hoy de las emisoras del país, claro la salsa, qué pena con ustedes, tenemos el 50% y el 40% es de la salsa; no sé si lo acompañen en el Valle del Cauca, pero no quiero entrar en el fondo del proyecto como lo hicimos hace tres meses, sino hacerte una solicitud de colega a colega, no es conveniente para nosotros, y sé que Martha te va a decir lo mismo, nos están pidiendo que no lo acompañemos, la legislatura

se está acabando, aprovechémosla para trabajar un proyecto que venga el 20 de julio, en el que toda la sociedad de autores, compositores y artistas puedan estar de acuerdo.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidente. El fondo del proyecto ya se había explicado antes de que saliéramos a este receso en el que estábamos en campaña, de hecho, se hizo un desayuno de socialización, se le presentó a la Comisión; la intención de este proyecto compañeros es crear un Fondo Parafiscal que permita que este sector, que es uno de los sectores de la cultura y de las artes de Colombia, que tiene mayor potencial de desarrollo, pueda tener la posibilidad de recoger unos recursos, que les permitan fomentar el sector de la música, unos recursos que les permita avanzar en la construcción de públicos, y de esta manera hacer que este sector, que es estratégico en Colombia, desde su dimensión simbólica y desde su dimensión económica, pueda desarrollarse muchísimo más.

Realmente los compromisos de esta parafiscalidad no son altos, si ustedes miran, revisan en la exposición de motivos del proyecto, estamos hablando de cifras bastante bajas, a la final el fondo no recogería más de 1.400 millones, 1.500 millones de pesos por año, pero que son 1.500 millones de pesos que pueden potenciarse con el tiempo, en la medida en que esto aporte a subsanar algunos de los problemas que hay en el sector, entre ellos les había comentado la creación de públicos y demás, siendo el sector de la música el que de manera amplia, deliberativa, pueda ubicar qué hacer con estos fondos; las experiencias de los parafiscales en términos generales no son negativas, si de alguna manera hay oposiciones, es porque puede que se entienda como una amenaza, un problema; pero yo quiero mandar un mensaje de tranquilidad.

En términos generales las parafiscalidades que tenemos en Colombia, pongamos el caso del café, a través del Fondo del Café esta parafiscalidad permitió que los cafeteros, ¡claro!, de sus propios recursos, eso dice la gente, a mí como que esto no me gusta, se fuera a un fondo y a partir de ese fondo generar inversiones, ¿qué hicieron?, potenciaron el desarrollo cafetero de muchas de las regiones de nuestro país, con ese fondo parafiscal del café se hizo infraestructura vial, electrificación, y eso fortaleció las capacidades del sector, en símil, en el sector de la música esto puede contribuir a que se haga de esta manera, aquí esta parafiscalidad en medio de las discusiones propias del sector, porque de hecho no es un proyecto de ley que reforme todo el sector de la música, realmente creo que el título sí es algo de lo que estamos dispuestos a modificar, porque no es una reforma al sector de la música, ni se reglamenta el sector de la música, se crea un fondo

parafiscal, seguramente habrá muchas cosas más que discutir frente al sector en términos de derechos de autor y otras cosas que no toca el proyecto de ley; pero sí permite que este fondo parafiscal que viene de temas que hoy ni siquiera son tocados, como las reproducciones digitales, pues podamos tener unos recursos que hoy no existen.

Ustedes bien saben cómo ha estado la situación del presupuesto de Cultura en Colombia año tras año, lo recortan, lo recortan y lo recortan, aquí lo que buscamos es poder generar un ingreso para el sector que permita que ellos puedan tomar decisiones como sector conocedor del tema, no externos que lo hagan, sino ellos conocedores del tema, que se les ayude a que el sector pueda crecer.

Habíamos quedado en la pasada legislatura en la intención de escuchar a los distintos sectores, bien lo dijo Ape, hubo dificultades producto de la coyuntura electoral; yo sí quisiera que este proyecto de ley se votara en este periodo legislativo, para que el siguiente Congreso tenga un elemento, un proyecto para discutir, es que esta votación no va a aprobar el proyecto, esta votación lo que va a permitir es que el proyecto siga en deliberación, en debate, y pueda tener todas las modificaciones que se quiera, incluso ya ni siquiera con mi intervención, porque yo no voy a estar en este Congreso, sino con la posibilidad de quienes estén acá, puedan seguir dando los debates alrededor de un tema, como les digo, no hay por qué percibirlo como una amenaza, esto no busca atacar el sector, esto incluso le da las herramientas para que el sector lo maneje, ni siquiera esa plata la maneja el Gobierno, esa plata la maneja el mismo sector de la música, los mismos músicos, de tal manera que puedan los mismos músicos, como los mismos cafeteros manejan el fondo del café, definir cuáles son las estrategias y las rutas que permitan que el sector se fortalezca vía fondo parafiscal.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. Yo creo que hay una buena intención en el proyecto que no se puede negar, y el hecho de fortalecer la música, toda la diversidad musical del país, pero yo creo que se desconoce totalmente al Ministerio, usted acaba de decir algo, y es que los recursos no los va a manejar ninguna entidad estatal, sino la misma entidad como tal, o sea, estamos creando un nuevo ente muy parecido a Sayco, Acinpro y demás, y esto de alguna manera no fortalece, ni contribuye al fortalecimiento de la música como tal, aquí no existen estudios, esto no está soportado en el consenso, ni en la voluntad de todos los actores del sector, o sea, yo acompañe y por eso lo manifestaba, desafortunadamente este proyecto, hoy quiero manifestarte con mucha tristeza Víctor, es inconsulto, solamente un sector es el que forma parte del proceso; pero bien, nosotros hemos hecho la consulta con los músicos, el caso particular

de los vallenatos, los folclóricos y demás, ellos dicen no estar de acuerdo con esto, porque no han sido consultados; este proyecto no ha tenido la debida socialización que se requiere en todas las regiones del país, mucha gente desconoce que hoy esto tiene trámite en el Congreso de Colombia, yo creo que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad en lo que yo siempre he insistido en todas y cada una de mis intervenciones ante determinados proyectos. O sea, no son producto del consenso, no son producto de la reunión y de la voluntad de todos los actores, aquí se desconoce la institucionalidad, el Ministerio de Cultura es un ente que, si bien es el que regenta todo el tema de la cultura de nuestro país, y no lo podemos desconocer.

Yo diría con mucha responsabilidad que nosotros tenemos que mirar, qué es lo que estamos aprobando, vuelvo y repito, eso lo dije en el día de ayer, hoy vuelvo y lo manifiesto, creo que tenemos que actuar con responsabilidad frente a todos estos temas, ¿cuál es el destino de esos recursos?, ¿para que se van a utilizar?, o sea, eso no está muy claro, ¿cuál sería la contribución parafiscal que ellos van a realizar?, yo creo que no tiene un estudio de viabilidad fiscal que sustente este proyecto de ley, ¿por qué un nuevo registro de músicos?, si eso existe en el país, yo creo que aquí todos los conocen, sabe cuáles son, será que aquí artistas nuevos, tanto de la región Caribe, como de la región Pacífica, de la del centro, de la del sur, de todas las regiones del país han sido consultados, yo creo que para uno presentar un proyecto de ley, debe tener el consenso mayoritario, aquí no podemos ser excluyentes, y considero que en este proyecto de ley solo se está trabajando con un sector determinado, mas no con todos los actores como tal, ¿será que se conoce?, hay un proyecto muy importante del Ministerio que es el Plan Nacional de Música para Convivencia, eso lo viene adelantando el Ministerio de Cultura, aquí hay cosas y aspectos que ya están considerados y que en el proyecto lo toman como una novedad, y esto no es tan cierto.

Yo creo que aquí lo que veo, es una nueva asignación de competencias, no un verdadero proyecto que vaya a enriquecer todo el tema cultural en nuestro país y especialmente de todos los que han venido trabajando de manera persistente, y sobre todo de manera permanente en el tema Cultural. Yo vuelvo y repito, al igual que Ape Cuello, en mi departamento la gran mayoría de los que están ahí, no solamente escuchamos vallenato, además del Valle del Cauca, el Atlántico y el Caribe se destacan porque la salsa se escucha, inclusive hay muchos compositores y muchos actores que se destacan, pero no han sido consultados, yo creo que un ¿nuevo ente para qué?, ¿una nueva entidad para qué?, cuando aquí tenemos un Ministerio que viene articulando, unas Secretarías de Cultura Departamentales, Distritales y Municipales que también vienen haciendo una función importante que no podemos desconocer. Entonces de verdad considero que, y desde ya, anuncio mi voto negativo a este proyecto.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Agregando a lo que ha dicho mi querida colega, el Ministerio del Interior reglamenta esta materia, hay una dirección que se encarga de los temas de derechos de autores y compositores, hay una institución a nivel nacional que tiene la competencia para hacerlo, estamos poniéndole una parafiscalidad paralela a los recaudos que ya hace Sayco y Acinpro, además el proyecto va más encaminado a apoyar la parte de abajo, lo desconocido de los autores, en detrimento de aquellos que vienen con un posicionamiento en el mercado, además esto lo habíamos discutido aquí, aquí hay que reglamentar temas, habíamos hablado de la payola, de que Sayco efectivamente funcionara, que hiciéramos un trabajo serio; pero no armar paralelamente una nueva institucionalidad, que sin arreglar el problema que tenemos estamos creando una carga adicional al sector, que entre otras cosas con todos los defectos que tiene y los problemas que hoy tiene la música y las dificultades que atraviesan tantos autores y compositores, la música en Colombia si va por mal camino, Colombia que es pionera en América Latina, ¿cómo estará en el resto del mundo?

Entonces aquí lo que tenemos es un ejemplo a mostrar en el mundo de lo que ha pasado con el folclor colombiano, que se ha metido en todas partes, vuelvo a insistir, porque a mí no me gusta, ustedes saben cuál ha sido mi posición, que es pro Congresistas en materia de proyectos, y no me gusta pedir que voten negativamente, pero por eso vuelvo e invito a que este sea un proyecto que aplacemos, que trabajemos, usted lo propuso y no es culpa del Representante Víctor, sino de la coyuntura que no hemos podido hacer ese trabajo juicioso, si usted nos saca este proyecto de Comisión, si es aquí donde se trabaja, porque usted dice que avancemos en el proyecto, si este proyecto tenemos que construirlo es en la Comisión, si no lo saca de aquí a plenaria, ¿a qué hora lo vamos a trabajar y lo vamos a construir?, ahí se pierde el control y lo importante que tenemos aquí en la especialidad que tiene la Comisión, que es poder trabajar un proyecto sobre música y compositores importantes.

Así que vuelvo e insisto, aplacémoslo, trabajémoslo, vamos a Valledupar, vamos a Barranquilla, vamos a Cali, y vamos a todas las capitales musicales de Colombia, y hacemos un trabajo juicioso que a mí me encantaría hacerlo Víctor, créemelo que disfrutaría trabajando este proyecto con todo tu equipo, pero atropellarlo hoy nos parece, con la colega Martha y con mi persona, que sería un mal mensaje que nosotros y seguramente con nuestros amigos del Valle del Cauca y del Eje Cafetero, que también son una capital con toda la música de cuerda; así que Presidente vuelvo y le insisto a Víctor, un poquito de comprensión en este tema. Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos, saludo cordial a cada uno de los presentes. El día de ayer tuvimos un proyecto donde había diferentes posiciones, pero digamos que, si bien eran unas posiciones más bien de forma y no de fondo, y tomamos la decisión de aprobarlo en primer debate, porque de segundo era de hacerle unos cambios, pero para mejorar el proyecto; en este, escuchando los colegas supongo que sí hay unas diferencias, y yo sí le haría una proposición a la Comisión, que aplacemos el proyecto, porque el espíritu me parece que es muy bueno, pero esto no es de afán, esto no es corriendo, esto no es cantidad, sino calidad y creo que podemos, entonces la proposición es que lo aplacemos, para que propuestas como las que hace Ape Cuello de ir, escuchar, me parece que son valiosas para mejorar el proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente. Se presentaron varias inquietudes y tengo todo el ánimo de responderlas de la manera más afectuosa.

¿El proyecto es inconsulto?, ¡no!, de hecho, este es un proyecto de ley que, como pocos proyectos, porque ese ha sido parte del espíritu mío en el trabajo de todo lo que he hecho durante estos años, surge de un proceso de construcción colectiva bastante amplio, de hecho hay una organización internacional que se llama “Fescol”, que ayudó a financiar unas giras consultivas, para que parte de los autores del sector de la música que han trabajado en esto, que estuvieron en varias ciudades del país, estuvieron en Cartagena, en Barranquilla, Cali, San Andrés, Santa Marta, Bucaramanga, Cúcuta, Quibdó, Tumaco, Chinchiná, Bogotá, Boyacá, La Ceja, Marinilla, Rionegro, Medellín, Ibagué; allá se trabajó con gente con la que ya, ¡allá estuvieron!, Cartagena, Barranquilla, se estuvo en el Pacífico, en el centro, hacia el sur del país, en varias regiones de Colombia hubo estos ejercicios de gira consultiva, incluso el Ministerio muchas veces fue invitado a muchos de estos escenarios; en la socialización antes de radicar estuvieron las personas del Ministerio encargadas del sector de la música, es decir, este no fue un proyecto que fuera inconsulto; ahora, se le preguntó a todo el sector de la música, que decir, ¡claro que no!, es que es absolutamente imposible preguntarle a cada músico en el país, es como si usted presenta un proyecto de educación y el requisito fuera que se le tuvo que preguntar a cada estudiante, cada maestro, cada rector, de los cientos de miles de colegios de Colombia, ¡eso es imposible!

Ahora, ustedes han hecho un excelente trabajo mediante estas consultas que han realizado, en informar en cada una de sus regiones que hay un proyecto en debate, que no es una ley de la República, que está apenas en su primer debate, y que en el tránsito por el Congreso, todas esas inquietudes válidas, legítimas, de quienes no fueron consultados inicialmente, por las condiciones propias, logísticas, que hacen imposible que eso sea así, pues puedan a través de sus voceros en el Congreso, que son ustedes, que lo están siendo acá, presentar todas las inquietudes y todas las modificaciones para que el proyecto salga lo mejor posible, eso es uno de los temas.

El otro tema. ¿Crea una nueva institucionalidad y desconoce la institucionalidad actual del sector de la música en Colombia?, ¡tampoco!, aquí lo que se crea no es una organización paralela a Sayco y Acinpro, o que va a entrar a remplazar al Ministerio como formulador de las políticas públicas, eso no es lo que ha pasado con ningún fondo parafiscal, eso no es lo que pasa con los fondos parafiscales en ningún sector, no es lo que ocurre, esta comisión que se crea acá, va a ser la encargada de administrar este fondo, de definir, o sea, hacia dónde va a ir la plata, esto es parte de la magia del proyecto, ni siquiera es un problema, yo lo veo como parte de la magia, ¿hacia dónde se va a ir?, hacia donde defina los mismos sectores de la música en esta comisión, que van a estar allí presentes de los que vienen de los pequeños municipios, de los grandes municipios, de los pequeños artistas, de los grandes artistas, del mismo Ministerio, porque tienen voz y voto también en esta comisión, para definir los rubros del sector de la música, ¡no!, para definir la inversión de ese fondo parafiscal, y sería además un espacio que ayudaría significativamente al Ministerio como consultor de las políticas públicas en el sector musical.

Frente al tema de la viabilidad fiscal; este no tiene ningún tipo de impacto sobre el fisco nacional, sea lo primero decirlo. Lo segundo es que, si ustedes revisan bien, vuelvo y les digo, en términos generales la renta, los porcentajes que se recaudarían de este parafiscal, el 15% por las ventas de música, el 1% obtenido por reproducción de contenidos musicales en plataformas digitales que hoy nada aportan, el 0.2% de las ganancias netas de las emisoras comerciales privadas o canales de televisión, con una gabela, es que además para estas emisoras, Representante Ape, si se toca el tema de la payola, recuerde que este proyecto de ley, sí avanza por lo menos en modular algunos temas de la payola, incluso en beneficio de esos que son los músicos que más suenan, porque también está en beneficio de ellos, hoy eso es una vaina medio subterránea, oscura, corrupta, en donde pagan o tienen que pagar para sonar sin ninguna claridad y transparencia, lo que este proyecto hace es permitir que la payola se dé, con la claridad que es patrocinado en unos porcentajes de la franja, cerca del 60% de la franja podrían estos artistas, hoy está pasando, tranquilamente pagar y decir con transparencia, tarifas claras, plata que además iría a

este fondo que ayudaría a fomentar el sector de la música en Colombia.

¿Se puede seguir consultando?, ¿se pueden hacer todas las giras?, ¿se pueden hacer todas las reuniones?, ¡claro!, ¿se puede trabajar con cada uno de los clúster?, ¡claro que se puede trabajar con cada uno de los clúster!, la intención es también esa, es que el proyecto de ley no muera en el primer debate del Congreso, ahí no acaba la construcción de ningún proyecto de ley, también tiene que pasar por la plenaria de la Cámara, por el Senado por la Comisión Sexta, por la plenaria del Senado de la República, tendrían tiempo largo también para que se le dé ..., ahora esto tampoco es una amenaza para los grandes músicos, recordando además algo muy importante, todo músico grande y reconocido empezó pequeño, ¡empezó!, tuvo que superar mil barreras, y bueno, la idea es que a partir de esto, muchas de esas barreras sean menos difíciles de superar para muchos más, para que no tengamos un grupo pequeño, y multan entonces a los músicos en Colombia si un grupo grande y muy talentoso de músicos que lleven en alto la música de Colombia para nuestro país y para el mundo, y hagan de este sector como debe ser, como es en muchos países del mundo, uno de los renglones más importantes de la economía.

Yo les solicitaría compañeros, de manera honesta, porque aplazar el proyecto, es hundir el proyecto, porque ya ahorita se va a acabar esta legislatura, los proyectos que no den primer debate ahorita, ¡se mueren!, esos proyectos ya no van, ya estamos cercanos a la campaña presidencial dura que se viene en mayo y en junio, y para nadie es un secreto que en esas épocas baja bastante la actividad en el Congreso, porque los Representantes y Senadores tienen también responsabilidades políticas en el medio de esta campaña; hundirlo sería muy grave, porque desde hace muchísimo tiempo, mucho tiempo, este no es el primer intento de una ley que hace algo por el sector de la música, ya van muchas veces que se han presentado acá proyectos de ley que no han podido ver vida, y el sector necesita por lo menos algo que ayude a generar un dinamismo, el proyecto no muere aquí, y podrá ser un proyecto mucho más robusto, más amplio, tocar temas que incluso no se han tocado, ¿en el marco de qué?, de un espacio de deliberación legítimo, constitucional y legal, como es el Congreso, estos son los escenarios en donde se da el debate a través de los Representantes, con la participación de los sectores, más se nutren los proyectos, no es un espacio hermético, y esto no está escrito en piedra, todo aquello que pueda ser modificado, pues que sea modificado en el tránsito del mismo.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno si no hay más intervenciones. Muy bien Representante Víctor Javier Correa, vamos a someter la proposición del Representante Ape Cuello, de aplazamiento, a consideración de la Comisión,

Secretario como no hay unanimidad, sírvase llamar a lista para la votación.

Secretario:

Correcto Presidente. Entonces sometemos a votación la proposición de aplazamiento del estudio de este proyecto; los que están por el “**SÍ**”, están aprobando el aplazamiento; los que están por el “**NO**”, obviamente la estarían negando. Honorables Representantes:

VOTACIÓN NOMINAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DEL ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 125 DE 2017 CÁMARA:

POR EL SÍ:

Alba Medina Pablo Eladio

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cuello Baute Alfredo Ape

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “SÍ” nueve (9) votos.

Por el No:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo.

Por el “NO” seis (6) votos.

Le informo Presidente y Honorables Representantes que, al llamar a lista, el resultado de la votación es el siguiente: por el “**SÍ**” nueve (9) votos, es decir, solicitando el aplazamiento; por el “**No**” seis (6) votos. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente. Yo me sumo a la pregunta que hace Iván Darío, y es ¿aplazarlo para cuándo?, la intención nuestra es, ya que se aplazó, sentémonos, la voluntad estaba en que se votaba este proyecto y para la construcción de la ponencia de segundo debate sentarnos a dialogar, para incluir todos los cuestionamientos que puedan surgir, la pregunta es, ¿para cuándo lo agendamos?, y la otra es, ¿cuál es la agenda de trabajo entonces?, para que las inquietudes

que hoy tienen efectivamente sean incluidas, de tal manera que el proyecto no se hunda, de verdad Ape, este sector desde hace mucho tiempo ha buscado que se apruebe una ley, hay varios Congresistas que han llegado aquí al Congreso con un proyecto de ley que no ha pasado; entonces para no dejar que esto se prolongue no sé cuántos años más, darle la posibilidad de que le hagamos las modificaciones y sea aprobado.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias Presidente, honorables colegas, amigos. Yo, si bien voté el aplazamiento, también demandé una definición en el tiempo para poder mirar la posibilidad y darle la intención, la intención a mí me parece sana, pero me parece también que hay que buscar un mecanismo mediante el cual los sectores que existan, que estén agremiados, y que puedan expresarse formalmente frente a la iniciativa, porque de las cosas que yo siempre me he preguntado, y es un momento para reflexionarlo, uno cuando habla con los actores, artistas, reclaman de Sayco y Acinpro que nunca lo ven, entonces mi duda está en eso Víctor, está en instancias, en fondos, que si no quedan muy claros sus objetivos, sus destinatarios, va a ser muy complejo, vamos a terminar en casos similares, hablen ustedes con los actores y compositores y verán qué les cuentan de Sayco y Acinpro, qué les cuentan de este, recaudan un ingreso importante.

Entonces me parece a mí, que es importante el tema, en la medida que nos permita a nosotros orientarlo adecuadamente, y posibilitarlo, hay que definir, tenemos que definir y prontamente Presidente y mesa directiva, para que se oficie de manera urgente a los que tengan que ver con la iniciativa, para que aquí se haga un pronunciamiento de ellos, afirmativo o negativo, pero al menos que haya un pronunciamiento, de forma que nos sirva a nosotros como una medición para poder tener esas situaciones, y darle curso a la iniciativa, porque a mí me parece sana, soy amigo de ella, pero con unas precisiones que hay que hacerle, me parece a mí, para no cometer ese error que estaba anotando Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Jorge Eliécer Tamayo, Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo creo que la respuesta a la pregunta, ¿de cuándo?, yo se las cambio por una proposición Presidente, les propongo que sesionemos en Valledupar, les reúno a los compositores y artistas importantes, ¿cuándo?, cuando la mesa directiva lo decida, lo defina, y organice los tiquetes, si quieren

la semana del festival, el miércoles del festival, no tengo problema, si quieren la otra semana, si tienen dificultad para viajar a Valledupar, entonces se hace una sesión aquí formal, para invitar a los representantes de esos artistas, sería importante ir allá, es más, en una misma sesión podemos ir a Valledupar y a Barranquilla.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Alfredo Ape Cuello. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Cuando el Representante Víctor Correa dice a mí me asaltan una serie de dudas porque él dice el sector lo reclama, yo quiero saber qué sector reclama este proyecto de ley, quiénes son los autores cantantes, compositores, miembros del sector que están reclamando esto porque es que a mí me asalta la duda, porque si a mí me dicen que grandes compositores de reconocimiento, de amplia seriedad de nuestro país son los que están proponiendo esta iniciativa, cuando uno habla del sector uno está haciendo un marco muy amplio y está hablando de muchos actores de muchas personas que lo conforman como tal; entonces yo en eso quisiera tener mucha mayor claridad por eso las dudas que me asaltan a mí sobre este proyecto de ley, pero en el caso particular a quienes yo les he consultado del sector en mi departamento, que tienen una proyección importante de artistas de amplio reconocimiento nacional e internacional, porque los artistas de mi ciudad, de mi departamento son artistas de un reconocimiento amplio y de la región, si tenemos un Carlos Vives detrás de este proyecto, si tenemos a una Shakira detrás del proyecto, si tenemos a muchos compositores yo diría perfecto; pero ahí tenemos otra situación que yo creo que nosotros tenemos que mirar, si este proyecto es tan indispensable e importante para el sector yo creo que la Comisión Sexta no se acaba, el hecho de que no estemos nosotros o alguno de los integrantes no quiere decir de que hasta aquí llegó las actuaciones nuestras como tal, yo creo que tenemos que construir un proyecto de ley que efectivamente busque apoyar el sector como tal independientemente de quienes hoy estemos sentados aquí, o estemos a partir del 20 de julio, la iniciativa ahora no la podemos dejar de lado porque es que yo siento que aquí hay autores como nuestro Representante Wílmer Carrillo, Héctor Javier y demás que continúan en la Cámara, esto aquí no se acaba entonces cuál es la prisa, cuál es el aceleré, yo convoco porque es que aquí dicen que es difícil buscarlos a todos, miren los artistas en el país todos están agremiados, asociados y yo creo que es fácil encontrar todas las agremiaciones y asociaciones en las cuales están, creo que Ciro Rodríguez es también autor de este proyecto de ley por lo que pude ver aquí, entonces yo creería que es importante que si vamos a hacer una convocatoria, Ape, se invitara a todas las asociaciones de compositores, artistas,

cantantes, músicos de distinta índole y esos aparecen, el Ministerio de Cultura creo que tiene dentro de su directorio de todo el acervo cultural de nuestro país especialmente en el campo de compositores y demás arreglistas, porque hay que tener en cuenta a todos que nos suministren toda la información lo mismo a Sayco y Acinpro invitarlos para que asistan y conozcan de este proyecto de ley, si vamos a hacer algo vamos a hacerlo con el apoyo decidido total de la gran mayoría de los artistas de nuestro país; yo creo Víctor, ahí se estaría cumpliendo el cometido que tú al tener este proyecto de ley que busca el concierto de muchos actores como tal, aquí no podemos ser excluyentes sino por el contrario tenemos que ser incluyentes.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ya se cerró la discusión Representante Víctor. Simplemente pongámonos de acuerdo en el ¿cómo vamos a hacer? Si podemos ir a Valledupar vamos a hacer el trámite para podernos desplazar a Valledupar, y si no le pedimos el favor al Representante Ape que nos ayude con todos los representantes de los artistas que se desplacen a Bogotá y abrimos la discusión nuevamente del proyecto de ley aquí en la Comisión.

Tiene el uso de la palabra representante Víctor Javier Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, yo le sugeriré amablemente que la metodología que utilizemos permita que lleguen de muchos lugares del país, porque esa es la voluntad, porque entonces podría tener el mismo sesgo de solo escuchamos a los de una misma zona, o solo escuchamos a los otros, entonces lo mejor es hacerlo acá, que puedan desplazarse de los distintos sectores para que vengan a una audiencia en medio de un debate de la Comisión el día del proyecto sesión informal Presidente, escuchamos a los representantes de los sectores y sometemos el proyecto de ley a discusión, yo solo quiero hacer una anotación para que vean que el espíritu de este proyecto nunca ha sido ni sesgado ni nada por el estilo, mañana jueves de 2:00 a 5:00 de la tarde les llega esta invitación en la sede empresarial CCB convocado por el clúster Bogotá ciudad de la música, por la USM que es de un sector de la música de Medellín, y una organización que ha trabajado con el Congreso que conoce este proyecto de ley de la música, y es de entrada abierta y lo están haciendo en todos lados de Colombia, si un proyecto de ley tiene la voluntad de ser socializado entonces es ponerle fecha Presidente a que hagamos este debate, sesión informal invitamos ese día a los sectores escuchamos a los distintos actores interesados en el proyecto y lo sometemos a discusión.

Presidente:

Muy bien doctor Víctor lo vamos a hacer de esa manera, nos ponemos de acuerdo con el Representante Ape Cuello, la Representante Martha Villalba, sigamos con el Orden del Día doctora Inés

y ahora le doy el uso de la palabra, ya sabemos que esta acá con nosotros nuevamente. Cerrada la discusión y con el aplazamiento del siguiente punto en el Orden del Día, por favor siga con el siguiente punto del Orden del Día Secretario:

Secretario:

Con el mayor gusto Presidente. La Secretaría quiere dejar la siguiente constancia, estas proposiciones que se aprueban para desplazamiento a otras ciudades requieren dos requisitos, primero que sean aprobadas por la plenaria con mayoría calificada, el segundo inconveniente es que no hay presupuesto para desplazamiento, las que hemos realizado han sido con el apoyo del doctor Iván Agudelo, que a través de su gestión...

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Iván Darío, ahora como Senador le pedimos el favor que nos ayude ahí con esa gestión.

Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día.

“Proyecto de ley número 154 de 2017 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Eduardo Díaz Granados.

Ponente: honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 825-17; P.P.D. Cámara número 08-18”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Proposición con la que termina el Informe de Ponencia Secretario:

Secretario:

Con gusto Presidente.

“Por las razones y consideraciones expuestas, proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Cámara de Representantes, aprobar el anterior pliego de modificaciones dentro del Informe de Ponencia para Primer debate, del Proyecto de ley número 154 de 2017 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Representante a la Cámara”.

Está leída la proposición Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con la que termina el Informe de Ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado del proyecto Secretario:

Secretario:

Presidente, el proyecto consta de dos (2) artículos, no hay proposiciones en la mesa, por lo tanto, puede usted someterlos a consideración el bloque de dos (2) artículos.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente gracias por el uso de la palabra antes de la votación, quisiera que le dieran lectura al texto del articulado, para que los colegas se ubiquen frente a lo que se está votando, frente a esa regulación de carácter general que se está haciendo; entonces le pediría esa amabilidad a la Secretaría que le diera lectura a los dos (2) artículos no más.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Representante Jorge Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. Este es un Proyecto de ley de autoría parlamentaria, del doctor Luis Díaz Granados, del Partido de la U; este proyecto ya hizo trámite aquí en el 2015, doctor Jorge Eliécer, y Coordinador Ponente el doctor Jairo Castiblanco, ponentes el Doctor Jorge Eliécer y Ape Cuello, ¿de qué trata este proyecto?

Hoy las universidades son las que tienen el derecho a colocar el valor de las matrículas, son ellas las que definen matrículas, el costo de la inscripción, por el tema de la autonomía, aquí nosotros lo hemos discutido también "N" número de veces..., ¡no!, es este, el N° 154, es este Martha; entonces aquí cuántas veces hemos discutido ese tema de la autonomía de las universidades, y autónomas absolutamente para todo, ese universo me parece que no es, ¡qué tal!, y quiero decirles, el Ministerio de Educación mandó un oficio donde recomienda el archivo de este proyecto, exactamente palabras más y palabras menos, habla es por la autonomía, algo que no comparto, y que esta Comisión, que quede claro aquí, ayer hablábamos también de este tema, qué tal nosotros legislando solo condicionados a lo que nos digan los diferentes Ministerios, este proyecto inclusive fue aprobado en primer debate del 2015, y fue aprobado en segundo debate en la plenaria, lo que pasa es que por tiempo no terminó o no es ley de la República, o por lo menos no se le dio el debate en el Senado de la República.

Pero de lo que trata es eso, definir unos parámetros para que las universidades no tengan esa libertad absoluta de cobrar lo que cada universidad quiera, inclusive algo que me parece muy justo, el tema de los servicios médicos, hoy las universidades cobran

el servicio médico y si el estudiante no tiene con qué pagar ese servicio médico, sencillamente ¡no lo atienden!, ese es uno de los cambios que estamos haciendo aquí, que si ese joven demuestra que no tiene con qué pagar ese servicio médico, la universidad debe...., ese es uno de los cambios. Otro es que la matrícula ya no es abierta, aquí con este proyecto de ley estamos diciendo que tiene que ver con el IPC del año anterior, me parece que es justo, por una certificación lo que cobran hoy las universidades, aquí le estamos diciendo, universidades ustedes no pueden cobrar más del 0.25% de la matrícula, si es semestral, y si es anual la mitad, 0.12.5%.

Ese básicamente es el proyecto de ley, no son sino dos (2) artículos, pero lo que estamos es dándole unos parámetros para esos cobros y no dejar que cada universidad tome esa decisión, por el cuento de la autonomía. Ese es el proyecto.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Atilano Giraldo. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Sí vamos acompañar esta iniciativa, es una iniciativa buena que están pidiendo miles de estudiantes, como pasó hace poco con la Universidad de los Andes, de un momento a otro se incrementaron las matrículas, muchos de ellos no pudieron matricularse en este semestre, porque los incrementos fueron extremadamente altos, inclusive hicieron un plantón diciendo, estos procesos deben ser participativos, que conozcamos y podamos hacer una planeación sobre nuestros gastos educativos.

Nos parece muy bien mandar una señal, esos cursos que empiezan las universidades a promover dentro el programa académico y que no tienen ningún tipo de justificación, los pre y pos, y cursos que aparecen dentro del desarrollo de la carrera, que inclusive pueden llegar a costar más, hasta el 30% de lo que cuesta una matrícula formal, aquí se está limitando. De igual manera mandar una señal muy clara, sobre los derechos de grado que se han venido prácticamente volviendo un negocio en varias universidades del país, un mensaje claro, abre el debate sobre hasta dónde podemos ir nosotros como congresistas en el tema de la autonomía universitaria, pero yo creo que aquí estamos garantizando un derecho a la Educación, y que la educación en ese marco también debe tener un contexto de realidad, no puede ser que se ingrese con un valor de matrícula y terminen subiendo los costos con los cuales los estudiantes salen de las universidades, no termina su ciclo educativo, porque al tercer, cuarto semestre, está pagando el doble de lo que inicialmente estaba pagando.

Presidente, yo creo que es un mensaje muy claro y obviamente vendrán discusiones que en la plenaria. Gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Carlos Eduardo Guevara. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Este tema efectivamente Atilano, ya lo habíamos tocado acá, mi posición estaba fijada desde ese momento, pero quiero simplemente ahora decir que, tengo un convencimiento absoluto desde el punto de vista legal, que somos plenamente competentes para regular esta materia, el Ministerio de Educación Nacional tiene facultad reguladora de las tarifas, aquí le estamos colocando un techo, un marco para que también se referencie sobre las mismas, no tiene nada que ver con la autonomía universitaria, como tampoco lo tiene que ver cuando expedimos la ley que esta, espero que se resuelva y tendrán la razón frente al tema de disposición y vigilancia de la Educación Superior, me parece a mí que en ese orden, nosotros podemos hacer esa regulación, se cometen abusos por parte de las instituciones de educación superior en esa materia.

Voy a presentar una iniciativa, es un tema aberrante, ¡gravísimo!, de la misma naturaleza, y tiene que ver con la formación en el segundo idioma, montan un negocio con eso hermoso, nadie los vigila, nadie los controla, pero usted no se puede pasar de universidad, porque la otra universidad inmediatamente le dice, ese inglés no le sirve a usted, tiene que verlo aquí, tiene acreditaciones de institutos certificados, especializados en formación en inglés, en el segundo idioma, y no le sirve a las universidades, y no hay ninguna certificación ni habilitación; la iniciativa que voy a presentar, establece que esas formaciones que las sacan del currículo y lo cobran aparte, tienen que ser impartidas por instituciones habilitadas, de manera específica para esa materia, si quiere la universidad tener su instituto de idiomas para vender ese servicio, tiene que hacer habilitar y garantizar eso, de ese orden tiene que ser el tipo de regulaciones.

Por eso, esta iniciativa yo la acompaño porque corresponde a esa misma naturaleza, ellos cometen abusos por parte de las universidades, pero terriblemente abusos, y en eso el Ministerio ha sido corto, le ha faltado su capacidad de regulación en esta materia, me parece que allí se ha equivocado el Gobierno y por eso es necesario e imperativa esta norma, esta ley, que regule y establezca unos procedimientos y unos techos para efectos de que no se siga cometiendo ese tipo de abusos, ese tema de la autonomía universitaria está mal interpretado, la autonomía universitaria es para dar su orientación ideológica, pedagógica, la libertad de cátedra, seleccionar sus estudiantes y sus docentes, pero no para que administren mal la plata, ni para que se la roben, ni para que le cobren de manera exagerada a los estudiantes los costos educativos, ¡no!,

absolutamente para nada de eso, no tiene nada que ver, absolutamente nada de eso con la autonomía universitaria.

O sea que es un tema de nuestra competencia y sé que vamos por camino seguro Atilano, para sacarlo adelante y poder nosotros salir, o poder garantizarle a los estudiantes, entre otras cosas, que cuando les oferten programas académicos en ciertas condiciones de calidad, no pueden cambiárselas, es otra cosa que hacen, les cambien el camino, y en el camino les cambian absolutamente las reglas del juego, les venden programas presenciales y luego los vuelven semipresenciales, con unas condiciones académicas y las cambian después, eso también es materia que debe ser regulada y en esas cosas al Ministerio le ha faltado firmeza, le ha faltado decisión, frente a las actuaciones de las Instituciones de Educación Superior en esta materia.

Atilano cuente que vamos para adelante con ese proyecto, hemos estado apoyándolo desde un principio cuando se presentó la iniciativa, que por temas independiente de los que de pronto preocupan en esta época y no surten el trámite en Comisión Primera, fenecen muchos proyectos que son buenas iniciativas, por eso hay que lograr sacar adelante. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Jorge Eliécer Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias Presidente. Un saludo especial a usted y a mis compañeros.

En hora buena hacía la reflexión del Representante Atilano, que con este proyecto de ley ya lo habíamos intentado hacer ya un par de años, pero vale la pena destacar queridos compañeros, que lo que buscamos con este texto, que queremos plantear en este proyecto, es que, por ejemplo, Presidente, no se siga cometiendo ese abuso, dadas las circunstancias económicas de muchos estudiantes de nuestro país, por ejemplo, cobrar la matrícula extemporánea o extraordinaria, si todos revisamos en cualquier universidad, el que tiene la posibilidad de pagar o cuando su recibo le sale por dos millones de pesos (\$2.000.000), hombre, a veces le incrementa doscientos mil pesos (\$200.000), o trescientos mil pesos (\$300.000), eso para un muchacho nuestro, colombiano, es un montón de plata; así que, eso también aquí va a quedar dentro de este proyecto, y va a ser una herramienta fundamental que va a beneficiar a nuestros estudiantes, dadas sus situaciones económicas.

Así mismo, no todos los estudiantes que ingresan a las universidades tienen la posibilidad de pagar ese seguro médico, que se inventan las universidades, aquí el estudiante si tiene la posibilidad de tener la cobertura por una EPS, porque tiene una dependencia

familiar o por su mismo Sisbén, que este le sirva como documento para que le presenten su servicio de salud y no sea el seguro médico que muchos se inventan, y que se vuelve de obligatorio cumplimiento tener que comprárselo a esa universidad.

Así que, estos son los puntos fundamentales queridos compañeros que van en beneficio de los muchachos de bajos ingresos, pero que tienen el sueño de llegar a la universidad. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Jairo Enrique Castiblanco. Está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba el articulado del proyecto?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente, sin modificaciones el texto propuesto en la ponencia.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Título del proyecto de ley Secretario:

Secretario:

Título del proyecto.

“Por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

Está leído el título del proyecto Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título del proyecto de ley, pregunto a la comisión, ¿si quieren que este proyecto pase a segundo debate?, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título y la pregunta?

Secretario:

Ha sido aprobado el título leído y la pregunta de que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos. Yo creo que el proyecto tiene unas bondades, pero parece que hay que establecer ¿cuál es la matrícula base?, porque si bien es cierto, está diciendo que de un año a otro no se puede modificar sino con el IPC, pues no está estableciendo un piso o un techo que determine a partir de cuánto, yo creo que mientras aprobamos la ley todas van a subir las matrículas, por eso creo que ahí hay un riesgo que habría que prever para que eso no llegue a ocurrir, para que miremos en segundo debate cómo se puede subsanar.

Lo segundo, deberíamos ir un poco más allá, y es también cómo se puede regular los costos de los posgrados de los doctorados, magíster, porque ahí también hay unos sobrecostos bien importantes, creo que vale la pena mirar para segundo debate cómo podemos ampliar.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Representante Diego Patiño. Antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, ya no nos quedan sino tres puntos del Orden del Día; me ha manifestado la Representante Inés López, que va a aplazar el proyecto que está dentro del Orden del Día, y pedirles a todos respetuosamente a ver si evacuamos el Orden del Día, para la semana entrante avanzar con los debates de control político, ya que hay tres citaciones a debates de control político al Ministro del Transporte, y la que fue aplazada el día de ayer, el debate de control político para evacuar un tema del Representante Alfredo Ape Cuello. Quería pedirles el favor especialmente.

Tiene el uso de la palabra, antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, Doctora Inés Cecilia López Flórez.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Lo que sucede con este proyecto es que el doctor Fredy Anaya tuvo una serie de proposiciones, las cuales presentó, queremos antes de ponerlas a consideración, discutir las, porque a mí me parece verdad muy importante este proyecto, son personas que trabajan ad honórem, que tienen todo el derecho a tener una remuneración de alguna manera, pero no es la importancia que ellos merecen. Por eso le quiero dar el tiempo a poder discutir esto con el Doctor Fredy Antonio Anaya y por su puesto con el Representante Guevara.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Inés Cecilia López. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. ¡Sí!, tiene que ver con el proyecto que está en el Orden del Día, de fortalecer los vocales de control en el país, los vocales de Servicios Públicos Domiciliarios, que hacen una labor importantísima en todo el país, no tienen los recursos de la Superintendencia de Servicios Públicos, a veces ni siquiera son notificados por las empresas, inclusive nosotros, hemos adelantado debates producto de la actividad que ellos hacen, prácticamente con las uñas, un proyecto que lo vamos a discutir, si lo considera la Doctora Inés López, la próxima semana, vamos a revisar las proposiciones, es un proyecto que está esperando alrededor de unos 1.000, 1.200 vocales de control reconocidos por las empresas públicas, hay muchos más; esperamos que sea discutido la próxima semana Presidente, para que pueda tener tránsito en la plenaria de la Cámara.

Gracias Representante Inés López, y muchas gracias a la plenaria.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Carlos Eduardo Guevara. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. En el mes de agosto de 2017, la Representante Inés y el Representante Ape Cuello, hicimos una proposición para escuchar al Contralor General de la República, sobre todos los inconvenientes que se detectaron por parte de un estudio que se hizo por la Contraloría General de la República, nosotros hemos sido insistentes, tuvimos aquí algún momento en citación al Superintendente de Servicios Públicos, para escuchar todo el proceso y la dinámica misma de la intervención a la empresa Electricaribe. En el día de ayer, el Representante Ape Cuello solicitó también un debate de control político por la problemática de Electricaribe y la situación misma.

Nosotros hemos radicado hoy una proposición para ampliar todo ese proceso, de igual manera queremos que del Ministerio conozcamos ¿cuáles son las obras que se vienen ejecutando dentro del “Plan Cinco Caribe”?...

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Martha, me disculpa que la interrumpa. Ahora en proposiciones y varios me hace esa sugerencia, para poder seguir con el Orden del Día...

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

¡Ok!, pero sí quiero que la tengan y la contemplen cuándo...

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ya le vamos a dar lectura, muchas gracias. Secretario sigamos con el Orden del Día.

Secretario:

¡Sí Presidente!, haciendo la aclaración que la Representante Inés López se refería al proyecto que estaba en el punto número cinco, y que pasó al punto noveno, al último punto, Proyecto de ley número 149 de 2017.

Continuando con el Orden del Día aprobado, pasaremos al proyecto de ley:

“Proyecto de ley número 165 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo”.

Autor: honorable Representante Édward David Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 911-17; P.P.D. Cámara número 26-18”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, ¿me permite el uso de la palabra? ...

Me ha solicitado el Ministerio de Transporte una audiencia para revisar el proyecto, tienen algunas observaciones, también del Metro de Medellín y de Transmilenio Bogotá nos han solicitado el aplazamiento de este proyecto, mientras tenemos una mesa de trabajo para poder ajustar la iniciativa. Presidente, pediría el aplazamiento de esta iniciativa.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces en consideración el aplazamiento del proyecto de ley N° 149 y el Proyecto de ley número 165; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el aplazamiento de estos dos (2) proyectos de ley?

Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento de estos dos (2) proyectos de ley Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente proyecto del Orden del Día Secretario:

Secretario:

El siguiente proyecto de ley:

“Proyecto de ley número 190 de 2017 Cámara. Convalidaciones, por medio del cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas”.

Autor: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Ponente: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 1066-17; P.P. D. Cámara número 106-18”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase darle lectura a la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario:

“Proposición.

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia favorable y propongo a la Comisión Sexta Constitucional permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 190 de 2017, por medio de la cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas.

Víctor Javier Correa Vélez

Representante a la Cámara”.

Esta leída la proposición Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado Secretario:

Secretario:

El articulado propuesto en la ponencia es de siete (7) artículos, no hay proposiciones en la mesa, puede someterlos en bloque.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración los siete (7) artículos del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado del proyecto de ley?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Título del proyecto Secretario:

Secretario:

Título del proyecto.

“Por medio de la cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título, y le pregunto a la Comisión, ¿quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate? En consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba el título y la pregunta?

Secretario:

Ha sido aprobado el título y el querer que pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario:

Secretario:

“Proyecto de ley número 098 de 2017 Cámara, por medio de la cual se ajustan los criterios de focalización de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Ponente: honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Publicación: Proyecto de ley número Gaceta del Congreso número 706-17; P.P.D. Cámara número 1110-17”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

No está el ponente del proyecto Secretario: Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Entonces se aplaza la discusión de este proyecto de ley. Siguiendo con el Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes. Tengo la proposición de que hace referencia la doctora Martha Villalba, ¿le doy lectura Presidente?

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase darle lectura, a las proposiciones que hay en la mesa. Pero antes de darle lectura a las proposiciones, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Hace unos días radicamos una proposición, para citar al Alcalde Enrique Peñalosa, sobre el tema que van a abrir de la nueva licitación de la fase I y fase II de Transmilenio. Me gustaría Presidente que por Secretaría se nos informe, ¿cuándo podría ser llevado a cabo ese debate?, que podamos nosotros separar ese debate.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Evacuando este Orden del Día hoy, vamos a organizar todos los debates de control político que hay radicados y que están aprobados. Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición que hay en la mesa.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

“Proposición aditiva a la 013 de 2017 / abril 11 de 2018.

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí establece, solicito a la Comisión Sexta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes adicionar a la proposición número 013 de agosto 23 de 2017 lo siguiente, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Ruty Paola Ortiz Jara; Al Agente Especial Interventor de Electricaribe S. A. E.S.P., doctor Javier Lastra Fuscaldó; al Gerente de Electricaribe S. A. E.S.P.; para en el marco de sus competencias rindan un informe detallado sobre los siguientes aspectos.

Igualmente invítese al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, para que en el marco de sus competencias nos informe detalladamente sobre los hallazgos encontrados en la última auditoría realizada.

Cuestionario

Ministro de Minas y Energía

1. *¿Cuál es la decisión definitiva frente a la intervención de Electricaribe S. A. E.S.P. por parte del Gobierno Nacional, que se adoptará dentro del plazo inicialmente establecido para solucionar la crisis que afronta la empresa?*
2. *Indicar de forma detallada los proyectos que se están ejecutando del Plan 5 Caribe.*

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y Agente Especial Interventor.

3. **Rendir un informe detallado sobre el estado actual del proceso de intervención, de la situación financiera y de cuáles han sido las inversiones realizadas a la fecha.**
4. **Explicar cada una de las acciones que se han llevado a cabo hasta la fecha para subsanar las fallas que llevaron a la empresa a dicha crisis, e igualmente informar ¿cuáles han sido los resultados obtenidos con dichas acciones?**
5. **Explicar en forma detallada ¿cuáles han sido los avances que contribuirán en la estructuración de la solución que garantice un servicio continuo con estándares de calidad en toda la Región Caribe?**

Electricaribe S. A. E.S.P.

Presentar un informe a partir del proceso de intervención, indicando el estado actual de la empresa y ¿cuáles han sido los resultados obtenidos con dicho proceso?

**Matha Patricia Villalba Hodwalker,
Representante a la Cámara.
Inés Cecilia López Flórez,
Representante a la Cámara”.**

Esta leída la proposición Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente. En ese orden de ideas, queda agotado el Orden del Día.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.)

Secretario:

Dejando constancia que siendo las doce y cincuenta y tres de la tarde (12:53 p. m.), se levanta la sesión.

Dejando constancia que siendo las doce y cincuenta y tres de la tarde (12:53 p.m.), se levanta la sesión.

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario